



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
09 de noviembre de 2023

ORDEN No.:
ODÉ/039/2023

REFERENCIA:

Suministro de cupones ú órdenes prevalorados de gasolina ó diesel para ser utilizados en espacios culturales del Ministerio de Cultura

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Roceli Consultores, S.A. de C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	15100000	54110	4738	Unidad	Cupones ú Órdenes de Gasolina (regular ó especial), ó Diesel, por un valor nominal de \$10.00	\$ 10.00	\$ 47,380.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 47,380.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y SIETE MIL TRESIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es de vital importancia la adquisición del suministro de cupones ú órdenes de combustible para ser utilizados en los espacios culturales siguientes: Teatro Nacional de San Salvador, Palacio Nacional de San Salvador, Museo Nacional de Antropología, Biblioteca Nacional de El Salvador, Teatro Presidente, Teatro Nacional de Santa Ana, Museo Regional de Occidente, Teatro Nacional de San Miguel, Museo Regional de Oriente, Parque Arqueológico San Andrés, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico Joya de Cerén, Parque Arqueológico Casa Blanca, Parque Arqueológico Ciudad Vieja, debido a que dichos espacios están estrechamente vinculados a la riqueza cultural y la historia del país.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: N/A

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Logística del Ministerio de Cultura, ubicada en Plan Maestro Centro de Gobierno, edificio A-5, entre Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [redacted] con el objeto de coordinar la entrega)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: [redacted] Jefe de la Unidad de Logística, Ministerio de Cultura, Correo: [redacted]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES: El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

DESIGNADO

V6/B6. JEFE - UCP

... POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849



Reubida
Elizabeth James
09/10/23